

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

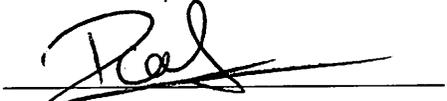
Girardota, Antioquia, mayo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05-308-31-10-001-2011-00063-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Causantes:	María Rosana Echeverri López y José Domingo Echeverri Quintero
Interlocutorio:	No. 223 de 2023
Decisión:	Ordena dar Traslado de escrito de inventarios adicionales

Revisado el expediente se observa, memorial del del 17 de marzo de 2023 donde el abogado de algunos solicita dar impulso al proceso, así mismo se encuentra escrito del togado del día 14 de febrero de 2022, donde el abogado Jorge Mario Arroyave García quien representa a los herederos Olga Lucía, Beatriz Elena, Francisco Javier, Gustavo Alonso, Raúl Antonio, Luz Amparo y Marta Cecilia Echeverri Echeverri, presenta inventarios adicionales incluyendo los inmuebles con matrículas inmobiliarias nros. 012-16392 y 012-16395, escrito visible a folios 99 y 100. De conformidad con el artículo 502 inciso primero del Código General del Proceso, se ordena dar traslado del escrito de inventarios adicional allegado, por el término de tres (03) días para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Juez


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No.037 , fijado hoy 18 DE MAYO DE 2023 , en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

DARLIN ORLEY GIRALDO Secretario